H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Proyecto de Ley

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Sanciona con Fuerza de Ley

Protocolo de Detección Oportuna de Trastornos del Espectro Autista (TEA)

Artículo 1 : Impleméntase en la Provincia de Buenos Aires un Protocolo de Detección Oportuna de Trastornos de Espectro Autista (**TEA**) con el objeto de establecer parámetros uniformes que posibiliten la Identificación de los Trastornos del Espectro Autista (**TEA**) y del Desarrollo General en niños – niñas entre los doce meses y los veinticuatro meses de edad

Artículo 2 : La aplicación del Protocolo de Detección Oportuna de Trastornos de Espectro Autista será obligatorio y comprenderá las siguientes acciones :

a) En la Consulta Médica , el Médico Pediatra o Médico Generalista o de Familia que atienda al niño – niña deberá aplicar el Cuestionario del Protocolo de Detección Oportuna de Trastornos del Espectro Autista (TEA) denominado M-CHAT / ES , que forma parte integrante de esta Ley , expresado en el Anexo 1 .
b) Las condiciones culturales , sociales , de educación y linguisticas de las familias deberán tenerse en cuenta a los fines de asegurar la comprensión del cuestionario .

DE DIPUTADOS FOLIO BS.AS.

c) Los resultados del Cuestionario M-CHAT quedarán registrados en la Historia Clínica del niño – niña y en la Libreta Infantil .
d) Los padres , tutores y/o representantes legales del niño – niña recibirán un certificado con el resultado del cuestionario con la firma del profesional médico interviniente. La confección del Certificado tipo estará a cargo del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs As .
e) En caso de necesidad , de acuerdo al resultado del mismo , el certificado llevará la derivación a un especialista .

Artículo 3 : El Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires será el la autoridad de aplicación de la presente Ley y para ello cumplir con las siguientes acciones :

a) En un plazo de 60 días de sancionada la presente Ley , deberá capacitarse a los profesionales respecto del contenido del Protocolo de Detección Oportuna de los Trastornos del Espectro Autista .
b) El Protocolo consistirá en la aplicación de los instrumentos de pesquisa de Trastornos del Espectro Autista , de eficacia debidamente acreditada desde el punto de vista científico médico denominado M-CHAT/ES.
c) Desarrollar una amplia campaña de información , difusión y capacitación al público en general en relación a la implementación del Protocolo de Detección Oportuna del TEA .
d) En un plazo de 90 días estar aplicando el Protocolo de Detección Oportuna de Trastornos del Espectro Autista (TEA).
e) Controlar la efectiva aplicación del protocolo de Detección Oportuna del TEA mediante los referentes de Salud a cargo de las Areas de Pediatría de cada nosocomio , sala de atención primaria y todo centro de salud donde acuden niños – niñas a ser atendidos en el orden público y privado .
f) Establecer Centros de Derivación de los casos evaluados que generen sospecha y abordar los casos detectados confirmados desde la perspectiva interdisciplinaria .
g) Coordinar acciones con la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia de Buenos Aires para abordar la inclusión de los niños – niñas dentro del sistema educativo como así

FOLIO 3

también el seguimiento de los casos con equipos interdisciplinarios oportunos .

h) Confeccionar estadísticas referidas a los casos detectados a partir de la Implementación del Protocolo de Detección Oportuna , contemplando cantidad de casos , ubicación geográfica , establecimiento sanitario al que se acudió , profesionales intervinientes y otros aspectos que se consideren necesarios valorar. Dichas estadísticas deberán conformar un informe anual a fin de permitir realizar evaluaciones , balances y análisis de la efectividad del protocolo , elevándose al Consejo Provincial de Discapacidad , la Legislatura Provincial y a todo Organismo Público y/o privado que lo solicite .

Artículo 4 : Autoricese al Poder Ejecutivo a realizar adecuaciones presupuestarias a fin de cumplimentar lo establecido por la presente Ley .

Artículo 5 : Comuníquese al Poder Ejecutivo .

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

DIPUTADOS FOLIO 4 PCIA. BS. AS.

ANEXO 1

Cuestionario del Desarrollo Comunicativo y Social en la Infancia
M-CHAT / ES

La información que contiene este cuestionario es TOTALMENTE confidencial. Por favor, tache lo que su hijo hace habitualmente.
Trate de responder a todas las preguntas.
Si la conducta es poco frecuente (ej. la ha observado una o dos veces), responda "No"

1.	¿Disfruta su hijo cuando se le balancea, se le hace saltar sobre sus rodillas?	Si	No
2.	¿Muestra su hijo interés por otros niños?	Si	No
3.	¿Le gusta a su hijo subirse a las cosas, como p.ej. las escaleras?	Si	No
4.	¿Disfruta su hijo jugando a cuco o al escondite?	Si	No
5.	¿Su hijo simula alguna vez, por ejemplo, hablar por teléfono o cuidar a las muñecas o imagina otra cosa?	Si	No
6.	¿Utiliza su hijo alguna vez su dedo índice para señalar pidiendo algo?	Si	No
7.	¿Utiliza su hijo alguna vez su dedo índice para señalar mostrando su interés en algo?	Si	No
8.	¿Puede su hijo jugar apropiadamente con juguetes pequeños (ej. coches o bloques) sin metérselos en la boca, toquetearlos o tirarlos únicamente?	Si	No
9	¿Le acerca su hijo alguna vez objetos para enseñárselos?	Si	No
10.	¿Le mira su hijo a los ojos durante más de uno o dos segundos?	Si	No
11.	¿Su hijo parece hipersensible a los ruidos? (ej. tapándose los oídos)	Si	No
12.	¿Responde su hijo con una sonrisa a su cara o a su sonrisa?	Si	No
13.	¿Le imita su hijo? (ej. poner una cara que su hijo imita?)	Si	No
14.	¿Su hijo responde cuando se le llama por su nombre?	Si	No

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
PCIA. BS. AS.

15.	Si usted señala un juguete al otro lado de la habitación, ¿su hijo lo mira?	Si	No
16.	¿Camina su hijo?	Si	No
17.	¿Mira su hijo a las cosas que está usted mirando?	Si	No
18.	¿Hace su hijo movimientos raros con los dedos cerca de su propia cara?	Si	No
19.	¿Trata de atraer su hijo la atención sobre su propia actividad?	Si	No
20.	¿Alguna vez ha sospechado que su hijo era sordo?	Si	No
21.	¿Entiende su hijo lo que dice la gente?	Si	No
22.	¿A veces su hijo se queda mirando fijamente al vacío o deambula sin ningún propósito?	Si	No
23.	¿Mira su hijo a su cara para observar su reacción cuando se enfrenta con algo desconocido?	Si	No
24.	¿Tiene su hijo trastornos en el sueño o sueño fragmentado?	Si	No
25	¿Realiza su hijo acciones repetitivas? Alinea los juguetes u otros objetos?	Si	No
26.	¿Tiene su hijo cambios inmotivados en su humor? ¿Tiene rabietas o risas inmotivadas?	Si	No
27.	¿Mueve su hijo sus brazos repetidamente como aleteando?	Si	No

(Se sugiere que para favorecer la comprensión de las preguntas se podrían insertar dibujos que grafiquen cada una de las situaciones enunciadas)

FOLIO 6

Fundamentos

Los transtornos del espectro Autista se presentan en etapas tempranas de la vida , en algunos casos de manera sutil.
Que el autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de vida.
Que la tasa de autismo en los últimos años ha crecido y que ello genera un impacto en niños – niñas , las familias , la comunidad toda ; no hay estadísticas nuevas , pero desde la OMS se habla de 1 cada 88 nacimientos .

Que se nota un incremento en el número de niños – niñas que son diagnosticados con TEA antes de los tres añosa , pero la mayoría siguen recibiendo diagnósticos después de cumplir cuatro años o más .

Que las manifestaciones en el niño – niña se hacen más evidentes con el desarrollo y muchas veces la detección no se realiza oportunamente para acompañar al mismo.

Que la detección oportuna le da a los padres la posibilidad de comenzar tal o cual tratamiento dentro de las alternativas posibles que permitan la integración educativa y social del niño – niña .
Que con una detección oportuna , se permite abordar integralmente al niño – niña para lograr optimizar su desarrollo , sus capacidades y asegurar la mejor calidad de vida .

Que cuanto antes se detecten los transtornos del espectro Autista , más posibilidades habrá para el niño – niña como sujeto de derecho , para su integración , desarrollo junto a otros niños - niñas en comunidad y posibilidad de insertarse en toda actividad incluso la laboral .
La detección oportuna es necesaria porque de ello depende el aporte al desarrollo integral del niño – niña .

FOLIO 7

Que cuando hablamos de AUTISMO nos estamos refiriendo con una palabra , a personas muy diferentes , por ello se prefiere hablar de Espectro Autista entendiendo al mismo como un contínuo más que como una única categoría .
Que decimos OPORTUNA porque no es ni temprana ni tardía , es en la oportunidad de realizarse el cuestionario de detección a tiempo .
Que existen cuestionarios y test que si bien no son determinantes para el diagnóstico, son orientativos para que los niños – niñas sean evaluados en profundidad por especialistas según las respuestas de los mismos .

Que el M-CHAT /ES Cuestionario del Desarrollo Comunicativo Social en la Infancia , es el recomendado a nivel nacional .
Que es importante sensibilizar a la comunidad y concientizarla en relación al espectro autista y del rol del entorno , por lo que es necesario implementar un protocolo que garantice que la respuesta sencilla del M-CHAT se considere para evaluar y considerar al espectro autista entre los parámetros a evaluar en los niños – niñas en edad temprana .

Que hay normas y leyes para concientizar sobre el Autismo , días de concientización pero no se ha logrado que la Pcia de Bs As tenga por Ley el protocolo de detección oportuna del Sindrome del espectro Autista mediante el M-CHAT .
Por lo expuesto es que consideramos acompañen con su voto el presente Proyecto de Ley .

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires